	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO: **SGC 02** VERSION: **01** Código Postal **191501** TRD Página **1** de **2**
ESTADO: CONTROLADO	**ACTA DE TERMINACIÓN**	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

ACTA DE TERMINACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 150 DEL 11 DE JULIO DE 2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA

CONTRATISTA: TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S

SUPERVISOR: MIRIAM HURTADO MONTAÑO

OBJETO: Acompañamiento y apoyo a la Secretaria de Hacienda Municipal en el proceso de asesoría tributaria para el desarrollo y definición de una estrategia tendiente a la ubicación de contribuyentes del impuesto de industria y comercio, que sean omisos, inexactos y deudores y al incremento del recaudo de este impuesto derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de Puerto Tejada por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen en el Municipio de Puerto Tejada – Cauca.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Un millón de pesos ($1.000.000) m/cte.

VALOR CANCELADO ACTA 01: Quinientos mil pesos ($500.000) m/cte.

VALOR CANCELADO ACTA 02 (PRIMA DE ÉXITO #1): Treinta y dos millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos cinco pesos ($32.567.805) m/cte.

VALOR CANCELADO ACTA 03 (PRIMA DE ÉXITO #2): Sesenta y cuatro millones seiscientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y cinco pesos ($64.666.585) m/cte.

VALOR EJECUTADO ACTAS ANTERIORES: Noventa y siete millones setecientos treinta y cuatro mil trescientos noventa pesos ($97.734.390) m/cte.

VALOR CANCELDO ACTA FINAL: Quinientos mil pesos ($500.000) m/cte.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO CANCELADO: Noventa y ocho millones doscientos treinta y cuatro mil trescientos noventa pesos ($98.234.390) M/Cte.

FECHA DE INICIO: 11 de Julio de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de diciembre de 2024

PLAZO: Cinco (5) meses y diecinueve (19) días

En Puerto Tejada, a los a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2024 se reunieron LUZ ADIELA SALAZAR GÓMEZ en su condición de Alcaldesa Municipal y TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S identificado

	REPUBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA NIT 891500580-9 SECRETARIA DE HACIENDA	CODIGO: **SGC 02** VERSION: **01** Código Postal **191501** TRD Página **2** de **2**
ESTADO: CONTROLADO	**ACTA DE TERMINACIÓN**	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

con Nit 900.700.871-7 de Tuluá – Valle del Cauca, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con la finalidad de dar por terminado el contrato en mención, bajo lo lógica del vencimiento del plazo pactado.

Nota: Conforme a las actas e informes de ejecución se concluye que las metas propuestas se cumplieron en su totalidad y los pagos realizados hasta la presente acta, se encuentran debidamente soportados.

En mérito de lo anterior las partes acuerdan:

Clausula Única: Dar por terminado de mutuo acuerdo del Contrato de Prestación de Servicios No. 150 del 11 de julio de 2024 suscrito entre el Municipio de Puerto Tejada y Tributos & Finanzas S.A.S

Para constancia de lo anterior se firma por quienes en ella intervinieron en Puerto Tejada – Cauca a los Treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

Miriam Hurtado Montaño
Secretaria de Hacienda
Supervisora

TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S
NIT 900.700.871-7
Representante Legal
Silvio Caicedo Solís
CC. 16.366.431 de Tuluá - Valle
Contratista

LUZ ADIELA SALAZAR GOMEZ
Alcaldesa Municipal

110-14-77-103

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

La entidad **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S,** identificada con NIT **900700871-7,** ejecuto un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, mediante el siguiente contrato.

No. CONTRATO: 110-14-07-89 DE 2024

OBJETO: ASESORÍA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN IDENTIFICACIÓN Y COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO MEDIANTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE CUOTA LITIS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA

FECHA DE INICIO: 13/05/2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2024

VALOR: UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000)

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DEL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, SERVICIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR OMISOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.2. FUNDAR LOS HECHOS PROBABLES DE LOS CONTRIBUYENTES A QUIENES SE LES INICIA UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 3. PROYECCIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS BASE DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES. 4. APOYAR EN LA SUSTANCIACIÓN, REUNIONES, ATENCIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TRIBUTARIA A LOS FUNCIONARIOS. 5. CONTINUAR PROCESOS DE COBRO COACTIVO CONDICIONADA DE LA EJECUTORIA DE RESOLUCIONES, PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, PERSUASIVOS Y COACTIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DE LOS PROCESOS Y GENERAR EL RECURSO EN FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE LOS TRIBUTOS EN FISCALIZACIÓN. 6. ACOMPAÑAR, ASESORAR, PROYECTAR, CONTESTACIONES DE DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER TRIBUTARIO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7. REPRESENTAR AL MUNICIPIO EN LAS

AUDIENCIAS Y DEMÁS ACTUACIONES QUE SE DEN DURANTE LOS PROCESOS DE DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO. 8.APOYO EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CARTERA Y DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. 9.LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación se expide a los (10) dias del mes de junio del año (2025)

NINI JHOHANA VIAFARA GARCÍA
SECRETARIA JURÍDICA

San Vicente del Caguán - Caquetá, 18 de junio de 2025.

Señor:
SILVIO CAICEDO SOLÍS
C.C.: 16.366.431
Representante Legal de Tributos y Finanzas
NIT: 900.700.871-7
Cel.: 316 049 9959
tributosyfinanzasgerencia@gmail.com

ASUNTO: Respuesta a PQRDS,159436955402, fechada el 05 de junio del 2025.

Ref.: Solicitud de certificado de contratos de prestación de servicios.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud relacionada en el asunto, por medio de la presente se hace entrega:

a. un (01) certificado.

De la manera más atenta,

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

Elaboró *Héctor Fabio Morales Perdomo*
Revisó *Michael Stiven Acero Parra*
Aprobó *Michael Stiven Acero Parra*

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ

C E R T I F I C A:

Que, las empresas, **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.700.871-7, y la empresa **SOLUCIONES ORGANIZACIONALES Y TERRITORIALES S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900.504.821-9 integraron la **UNIÓN TEMPORAL TRIBUTOS SAN VICENTE DEL CAGUÁN**, identificada con NIT. 901.739.599-0; quienes prestaron sus servicios a la Alcaldía Municipal de San Vicente del Caguán, mediante el siguiente contrato:

✓ **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 366-2023.**

- **Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO CAPACITACIÓN Y ASESORÍA A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, PARA EL AUMENTO DEL RECAUDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y OTRAS RENTAS A CONTRIBUYENTES OMISOS E INEXACTOS Y DEUDORES.
- **Fecha de inicio**: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- **Fecha de terminación**: 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
- **Duración:** TRES (03) MESES Y 24 DÍAS.
- **Valor suscrito:** TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($300.000.000) SIN EXCEDER ESTE MONTO, DE ACUERDO A LO LOGRADO RECAUDAR CERTIFICADO EFECTIVAMENTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y VERIFICADO POR ESTA, POR NUEVOS CONTRIBUYENTES GESTIONADOS POR EL CONTRATISTA A TÍTULO DE CUOTA LITIS.

- **Valor ejecutado:** DIEZ MILLONES CIENTO TREINTA MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS ($10.130.122) M/CTE.
- **Obligaciones específicas:**

1. Ubicación de nuevos contribuyentes naturales, o jurídicas que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, a través de cruces de información con terceros que son de conocimiento exclusivo por base de datos del contratista.
2. Asesorar en la proyección e instrumentación de las notificaciones respectivas, en la contestación de objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso de cobro persuasivo, jurisdicción coactiva y proceso judicial, en caso de que haya lugar a ello.
3. Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente.
4. Recomendación e instrumentalización de estrategias y respuestas a lo argumentado por los contribuyentes para que sea evaluado y decidido por los funcionarios pertinentes de la dependencia municipal.
5. Actualización en materia normativa a las personas encargadas del área tributaria para que tomen las mejores decisiones.
6. Apoyo a los diferentes funcionarios en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria y general, convenientes al proceso desarrollado por el contratista.
7. Acompañar al municipio hasta el final de los procesos que se inicien dentro de la vigencia del contrato, en la parte gubernativa e inclusive ante el contencioso Administrativo, realizando la defensa jurídica del

municipio ante las posibles demandas que se puedan suscitar de los procesos que se lleven adelante por el desarrollo del objeto del contrato que se pretende adelantar, actuando como apoderados judiciales.
8. Realizar reuniones pertinentes con los funcionarios competentes para efectuar el correspondiente seguimiento y medición de los resultados obtenidos solicitando las respectivas certificaciones de tesorería municipal.
9. Reporte e informes con el supervisor para determinar que son nuevos contribuyentes.
10. Guardar, conservar y custodiar los expedientes en los cuales reposa los procesos de gestión de cobro de los contribuyentes.
11. Gestionar el recaudo de mil millones de pesos ($1.000.000.000) de nuevos contribuyentes base sobre la cual se le pagara a título de cuota litis el 30% efectivamente recaudado y certificado por el supervisor.
12. Implementar estrategias y medidas de orden orientadas a evitar o reducir el riesgo de deterioro de los documentos de archivo, preservando su integridad y estabilidad.

La anterior se expide a solicitud del interesado y según acta de liquidación fechada el 30 de diciembre de 2023, firmada entre el señor Julián Alfredo Perdomo Losada, en su calidad de alcalde municipal y Sulman Emilsen Ortiz Ortiz, en su calidad de representante legal de la Unión Temporal.

Dada en la Secretaría Administrativa, a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

MICHAEL STEVEN ACERO PARRA
Secretario Administrativo

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - COLOMBIA

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

Verificada la base de datos de la contratación y en los archivos que reposan en este Despacho aparece el expediente contractual de TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S Nit: 900700871, Representante Legal **SILVIO CAICEDO SOLIS** identificado (a) con cedula de ciudadanía **No. 16.366.431** expedida en Florida - Valle, correspondiente a los **contratos que se relacionan a continuación:**

AÑO	**2023**
NUMERO DE CONTRATO	**3-1.05.415**
OBJETO	**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE PARA EL INCREMENTO DEL RECAUDO EN EL COBRO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIOY RECUPERACION DE RECURSOS EMBARGADOS EN LIENTAS A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDA VALLE**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1) Ubicación de nuevos contribuyentes naturales, o jurídicas que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, a través de cruce de información con terceros que son de conocimiento exclusivo para base de datos del contratista. 2) Asesorar en la proyección e instrumentación de las notificaciones respectivas, en la contestación de objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso de cobro persuasivo, jurisdicción coactiva y proceso judicial, en caso de que haya lugar a ello. 3) Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente. 4) Recomendación e instrumentalización de estrategias y respuesta8 a lo argumentado por los contribuyentes para que sea evaluado y decidido par los funcionarios pertinentes de la dependencia municipal. 5) Actualización en materia normativa a las personas Encargadas del área tributaria para que tomen las mejores decisiones. 6) Apoyo a los diferentes funcionarios en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria y general, convenientes al proceso desarrollado por el contratista. 7) Acompañar al municipio hasta el final de los procesos que se inicien dentro de la vigencia del contrato, en la parte gubernativa e inclusive ante el contencioso Administrativo, realizando la defensa jurídica del municipio ante las posibles emanadas que se puedan suscitar de los procesos que se Lleven adelante por el desarrollo del objeto del contrato que se pretende adelantar, actuando como apoderados judiciales. 8) Realizar reuniones pertinentes con los funcionarios competentes para efectuar el correspondiente seguimiento y medición de los resultados obtenidos solicitando las respectivas certificaciones de tesorería

	municipal. 9) Reporte e informes. 10) Implementar estrategias y medidas de orden orientadas a evitar a reducir el riesgo de deterioro de los documentos de archivo, preservando su integridad y estabilidad. 11) Representar al municipio en las demandas de nulidad y restablecimiento del derecho que haya lugar a causa de la gestión de apoyo realizada, adicionalmente en los casos en los que ichos mecanismos de control generen condenas por concepto de costas procesales, agencias en derecho y demás, derivadas de la perdida de los procesos anteriormente citados, estos emolumentos recaerán única y exclusivamente sobre el contratista como responsable solidario de dichas obligaciones, evitando así un detrimento del erario público del municipio a causa de la gestión apoyada. 12. Acompañar a la Secretaría de Hacienda en todo el proceso de recuperación de recursos embargados en las cuentas a nombre del Municipio de Florida.
CLASE	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION.
VALOR CONTRATO	$ 1.160.000
FECHA DE INICIO	Junio 13 de 2023
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 31 de 2023

Para constancia de lo anterior se firma en Florida Valle del Cauca a los Trece (13) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

SAMMIR SHARIFS PAZ CASTAÑO
Asesor Jurídico Municipal

RECIBIDO POR:	
FECHA RECIBIDO:	
HORA RECIBIDO:	

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000953392 2 C.C: 900700871
TRIBUTOS Y FINANZAS SAS
ALCALDIA MUNICIPAL DE FLORIDA
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCI ONARIOS DE
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 11400
9451242401 13/02/2025 12:00:00 a.m. 1 DE 1

Proyecto: *Carlos Iván Carabalí – Profesional Universitario – Oficina Jurídica Municipal*
Reviso y Aprobó: *Sammir Sharifs Paz – Asesor Jurídico Municipal*
Copia. Archivo de gestión.

CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA**	**26 DE ENERO DE 2023**

Entre los suscritos

NOMBRE DEL ALCALDE	CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
CEDULA CIUDADANIA	6.212.494 DE CAICEDONIA VALLE

quien para efectos de la presente Acta de liquidación se denominará EL MUNICIPIO, de una parte y de la otra,

NOMBRE DEL CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y JURÍDICAS
NIT	900.700.871-7
REPRESETANTE LEGAL	SILVIO CAICEDO SOLIS
CEDULA CIUDADANIA	16.366.431 EXPEDIDA EN TULUA

hemos acordado suscribir la presente Acta de liquidación previa las siguientes consideraciones:

a.- El Municipio de Caicedonia Valle, suscribió el contrato de la referencia.

b.- Que se debe proceder a la liquidación del contrato de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

c.- Que el Municipio ha recibido a través del Acta final a entera satisfacción la ejecución del contrato.

INFORMACION DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO	015
FECHA	ENERO 26 DE 2023
FECHA DE LIQUIDACION	DICIEMBRE 28 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera para el Desarrollo y Definición de una Estrategia y Política Tendiente a Ubicar Nuevos Contribuyentes e Incrementar el Recaudo del Impuesto De Industria y Comercio derivado de la Realización o el Ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Territorio de la Jurisdicción Municipal de Caicedonia, Valle del Cauca, por las Personas Naturales, Jurídicas o Sociedades de Hecho que Ejerzan Directa o Indirectamente Actividades Objeto de Gravamen.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	1. Ubicación de nuevos contribuyentes naturales, o jurídicas que ejercen actividades gravadas con el impuesto de Industria y Comercio, a través de cruces de información con terceros que son de conocimiento exclusivo por base de datos del contratista.

	2. Asesorar en la proyección e instrumentación de las notificaciones respectivas, en la contestación de objeciones emitidas por los obligados hasta la terminación total del proceso de cobro persuasivo, jurisdicción coactiva y proceso judicial, en caso de que haya lugar a ello. 3. Proyección de documentos para que sean aprobados por el funcionario competente. 4. Recomendación e instrumentalización de estrategias y respuestas a lo argumentado por los contribuyentes para que sea evaluado y decidido por la Administración Municipal. 5. Brindar Actualización en materia normativa al personal del área financiera. 6. Apoyo a los diferentes funcionarios en las inquietudes que se puedan presentar en materia tributaria y general, convenientes al proceso desarrollado por el contratista. 7. Acompañar al municipio hasta el final de los procesos que se inicien dentro de la vigencia del contrato, en la parte gubernativa e inclusive ante el contencioso Administrativo, realizando la defensa jurídica del municipio ante las posibles demandas que se puedan suscitar de los procesos que se lleven adelante por el desarrollo del objeto del contrato que se pretende adelantar, actuando como apoderado judicial. 8. Realizar reuniones pertinentes con los funcionarios competentes para efectuar el correspondiente seguimiento y medición de los resultados obtenidos, a través de la verificación de las respectivas certificaciones emitidas por la tesorería municipal. 9. Guardar, conservar y custodiar los expedientes en los cuales reposa los procesos de gestión de cobro de los contribuyentes. 10. Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social para acceder al pago de la prestación de sus servicios. 11. Mantener actualizado en cuanto a los cambios que se puedan producir en la normatividad que regula los Impuestos mencionados. 12. Aplicar las disposiciones contenidas en la normatividad vigente. 13. Atender los requerimientos de la Secretaria de Hacienda y la Tesorera General. 14. Presentar el informe de actividades con su respectiva cuenta de cobro, factura o documento equivalente. 15. Todas las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento de sus obligaciones.
SUPERVISOR	JAVIER GARCIA SANCHEZ MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS

	OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25'000.000).
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25'000.000).
VALOR EJECUTADO	$ 18'367.632,00
VALOR CANCELADO	$ 18'367.632,00
VALOR POR CANCELAR	CERO ($0)
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 26 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000075 DE ENERO 24 DE 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000100 DE ENERO 30 DE 2.023
FECHA ACTA DE INICIO	ENERO 31 DE 2.023
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 26 DE 2.023

CLAUSULAS. –

PRIMERA: Se procede a liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el

CONTRATO DE	**PRESTACION DE SERVICIOS**	**FECHA**	**26 DE ENERO DEL 2023**

SEGUNDA: Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas tal como se encuentra previsto en el Acta final con el resumen de las actividades programadas.

TERCERA: El resumen financiero del contrato es el siguiente:

VALOR CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($ 25'000.000).
FORMA DE PAGO PACTADA	Pagos parciales, equivalente al treinta por ciento (30%) de los valores recaudados por la gestión realizada, los cuales se cancelarán al contratista mediante pagos parciales mensuales vencidos o proporción al tiempo de ejecución, previa certificación de cumplimiento de satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez presentados y aprobados los informes correspondientes, y la acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al sistema integral de seguridad social.
VALOR EJECUTADO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($18'367.632,00).
VALOR PAGADO	DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($18'367.632,00).
SALDO POR EJECUTAR	$ 0

CUARTA: Seguimiento al cumplimiento de los proyectos de inversión

NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	NO APLICA
CÓDIGO DEL PROYECTO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	NO APLICA
POBLACIÓN BENEFICIADA:	28.674 habitantes

QUINTA: Las partes manifiestan que no habrá lugar a ejecutar acciones de ninguna índole por la ejecución del Contrato, pues no existen valores a reintegrar por parte del Contratista ni valores pendientes de pago, por lo tanto, se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia se firma luego de aprobada, a los

Fecha	DICIEMBRE 28 DE 2023

y se anexa a su correspondiente carpeta.

CARLOS ALBERTO OROZCO FRANCO
ALCALDE MUNICIPAL
Contratante

SILVIO CAICEDO SOLÍS
Contratista

JAVIER GARCÍA SANCHEZ
Jefe Unidad de Tránsito
Supervisor

OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
Tesorera General
Supervisora

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
Supervisora

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **ACTA FINAL**	Código: 101-02.2.9 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE PROCESO	CONTRATACIÓN DIRECTA
No. Y FECHA	2022-036
FECHA ADJUDICACIÓN	27 DE ENERO DE 2022
NÚMERO DEL CONTRATO	024
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	ENERO 27 DE 2022
CONTRATISTA	TRIBUTOS & FINANZAS ASESORÍAS TRIBUTARIAS Y JURÍDICAS
NIT	900.700.871-7
REPRESENTANTE LEGAL	SILVIO CAICEDO SOLIS
CÉDULA DE CIUDADANÍA	16.366.431 EXPEDIDA EN TULUA
OBJETO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera para el Desarrollo y Definición de una Estrategia y Política Tendiente a Ubicar Nuevos Contribuyentes e Incrementar el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio derivado de la Realización o el Ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Territorio de la Jurisdicción Municipal de Caicedonia, Valle Del Cauca, por las Personas Naturales, Jurídicas o Sociedades de Hecho que Ejerzan Directa o Indirectamente Actividades Objeto de Gravamen.
FECHA DE INICIO:	ENERO 28 DE 2022
TIEMPO DE EJECUCIÓN	10 MESES Y 26 DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE FINALIZACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DEL 2022.
PRIMERA ADICIÓN EN TIEMPO	NO APLICA
FECHA DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
TIEMPO DE SUSPENSIÓN	NO APLICA
FECHA DE REINICIO	NO APLICA
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DEL 2022.
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DEL 2022.

EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PRODUCTO CONTRATADO	Prestación de Servicios Profesionales de Apoyo y Acompañamiento a la Secretaría de Hacienda en el Proceso de Asesoría Tributaria y Financiera para el Desarrollo y Definición de una Estrategia y Política Tendiente a Ubicar Nuevos Contribuyentes e Incrementar el Recaudo del Impuesto de Industria y Comercio derivado de la Realización o el

	Ejercicio de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios en el Territorio de la Jurisdicción Municipal de Caicedonia, Valle Del Cauca, por las Personas Naturales, Jurídicas o Sociedades de Hecho que Ejerzan Directa o Indirectamente Actividades Objeto de Gravamen.
CANTIDAD EJECUTADA	65,90%
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	Se presentó el cumplimiento de la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de servicios No 024 del 27 de enero de 2022.
CANTIDAD POR EJECUTAR	Cero (0)
OBSERVACIONES DE ACTIVIDADES	NINGUNA

DATOS FINANCIEROS	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02 .0099111301 Servicios Financieros y Fiscales de la Administración Pública
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	0000071
FECHA	Enero 25 de 2.022
REGISTRO PRESUPUESTAL	0000091
FECHA	Enero 28 de 2022
VALOR CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25'000.000).
VALOR ADICIÓN	NO APLICA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN	NO APLICA
FECHA	NO APLICA
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN	NO APLICA
FECHA	NO APLICA
VALOR TOTAL CONTRATADO	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($25'000.000).
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL No. 1	$ 7'652.000,00
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL No. 2	$ 7'276.200,00
VALOR EJECUTADO INFORME PARCIAL No. 3	$ 1'546.798,89
VALOR PAGADO A LA FECHA	$ 16'474.998,89
VALOR A CANCELAR	$ 0,00
SALDO	$ 0,00

Caicedonia	**SUBPROCESO:** GESTION CONTRACTUAL **PROCEDIMIENTO:** APOYO ACCIONES CONTRACTUALES **ACTA FINAL**	Código: 101-02.2.9 Versión: 002 Fecha: 01.09.2021

SEGUIMIENTO PROYECTOS DE INVERSION	
NOMBRE DEL PROYECTO RELACIONADO AL CONTRATO:	NO APLICA
CÓDIGO DEL PROYECTO:	NO APLICA
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:	NO APLICA
POBLACIÓN BENEFICIADA:	28.521 habitantes

En el municipio de Caicedonia, Valle del Cauca,

Fecha	FEBRERO 27 DE 2023	**Hora**	2:34 PM

Se reunieron los suscritos aquí firmantes en su condición de supervisor del contrato y contratista respectivamente con el fin de dar por terminada la ejecución del mismo en los términos previstos en esta acta.

SILVIO CAICEDO SOLIS
Contratista

JAVIER GARCIA SANCHEZ
Jefe Unidad de Tránsito
Supervisor

OLGA BEATRIZ BAENA ARIAS
Tesorera general
Supervisora

MÓNICA VIVIANA LONDOÑO CASTELLANOS
Secretaria de Hacienda
Supervisora

CONSTANCIA

LA SECRETARIA DEL HACIENDA MUNICIPAL

CERTIFICA

Que entre la Secretaria de Hacienda y Sr. Silvio Caicedo Solís, identificado con Nit. **16.366.431-0**, Representante Legal se celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

Contrato Nro: 203-02-13-183
Fecha de inicio: 13 de abril de 2020
Fecha de terminación: 23 de diciembre de 2020
Objeto contractual: prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de candelaria, por las personas naturales, jurídicas o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente actividades objeto de gravamen.

Contrato Nro: 203-02-13-298
Fecha de inicio: 24 de agosto de 2021
Fecha de terminación: 30 de diciembre de 2021
Objeto contractual: Prestación de servicios profesionales en las áreas Tributaria y financiera, para la asesoría, capacitación, representación judicial y apoyo a la gestión de la secretaría de hacienda, en la implementación de estrategias para incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio, que contribuyan a identificar contribuyentes omisos e inexactos.

Contrato Nro: 203-02-13-324

Fecha de inicio: 26 de enero de 2022
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2022
Objeto contractual: prestación de servicios profesionales de apoyo y acompañamiento a la secretaría de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio

En constancia de lo anterior se firma en Candelaria, Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



MARITZA ÁLZATE MARTÍNEZ
Secretaria de Hacienda

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Elaboró	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Revisó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Aprobó	Maritza Álzate Martínez	Secretaria de Hacienda	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

110-14-77-103

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

La entidad **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S,** identificado con NIT **900700871-7,** ejecuto un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, mediante el siguiente contrato.

No. CONTRATO: 110-14-07-93 DE 2022

OBJETO: ASESORIA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN IDENTIFICACION Y COBRO DE DEUDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE CONTRATO EN LA MODADLIDAD DE CUOTAS LITIS EN EL MUNICIPO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA DE INICIO: 28/01/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2022

VALOR: PRIMA DE ÉXITO O CUOTA LITIS SOBRE EL 30% QUE SE PRESENTA Y CUANTIFICA DE CONFORMIDAD CON EL VALOR RECAUDADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. UBICACIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES NATURALES, O JURÍDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES GRAVADAS CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TRAVÉS DE CRUCES DE INFORMACIÓN CON TERCEROS QUE SON DE CONOCIMIENTO EXCLUSIVO POR LA BASE DE DATOS DEL CONTRATISTA. 2. ASESORAR EN LA PROYECCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS, EN LA CONTESTACIÓN DE OBJECIONES EMITIDAS POR LOS OBLIGADOS HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DEL PROCESO DEL COBRO PERSUASIVO, JURISDICCIÓN COACTIVA O PROCESO JUDICIAL, EN CASO DE QUE HAYA LUGAR A ELLO. 3. PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA QUE SEAN APROBADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE. 4. RECOMENDACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE CONTESTACIONES Y RESPUESTAS A LO ARGUMENTADO POR LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE SEA EVALUADO Y DECIDIDO POR LOS FUNCIONARIOS PERTINENTES DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL. 5. ACTUALIZACIÓN EN MATERIA NORMATIVA A LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL ÁREA TRIBUTARIA PARA QUE TOMEN LAS MEJORES DECISIONES. 6. APOYO A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS EN LAS

INQUIETUDES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN MATERIA TRIBUTARIA Y GENERAL, CONVENIENTES AL PROCESO DESARROLLADO POR EL CONTRATISTA. 7. REPORTES E INFORMES DE GESTIÓN. 8. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE ORDEN ORIENTADAS A EVITAR O REDUCIR EL RIESGO DE DETERIORO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO, PRESERVANDO SU INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD. 9. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIAN Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, PARA VERIFICAR LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES LOCALES. ESPECÍFICAS: 1. INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DEL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, SERVICIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR OMISOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 2. FUNDAR LOS HECHOS PROBABLES DE LOS CONTRIBUYENTES A QUIENES SE LES INICIA UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 3. PROYECCIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS BASE DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES. 4. APOYAR EN LA SUSTANCIACIÓN, REUNIONES, ATENCIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TRIBUTARIA A LOS FUNCIONARIOS. 5. CONTINUAR PROCESOS DE COBRO COACTIVO CONDICIONADA DE LA EJECUTORIA DE RESOLUCIONES, PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, PERSUASIVOS Y COACTIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DE LOS PROCESOS Y GENERAR EL RECURSO EN FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE LOS TRIBUTOS EN FISCALIZACIÓN. 6. ACOMPAÑAR, ASESORAR, PROYECTAR, CONTESTACIONES DE DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER TRIBUTARIO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7. APOYO EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CARTERA Y DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. 9. LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación se expide a los (10) dias del mes de junio del año (2025)

NINI JHOHANA VIAFARA GARCÍA
SECRETARIA JURÍDICA

110-14-77-103

LA SUSCRITA SECRETARIA JURÍDICA

CERTIFICA QUE:

La entidad **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S,** identificada con NIT **900700871-7,** ejecuto un contrato de prestación de servicios con la Alcaldía Municipal de Pradera Valle del Cauca, mediante el siguiente contrato.

No. CONTRATO: 10-14-07-118 DE 2021

OBJETO: ASESORIA EN LA SECRETARIA DE HACIENDA EN IDENTIFICACION Y COBRO DE DEUDORES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL MEDIANTE CONTRATO EN LA MODALIDAD DE CUOTAS LITIS EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE.

FECHA DE INICIO: 19/08/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 15/12/2021

VALOR: PRIMA DE ÉXITO O CUOTA LITIS SOBRE EL 30% QUE SE PRESENTA Y CUANTIFICA DE CONFORMIDAD CON EL VALOR RECAUDADO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. UBICACIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES NATURALES, O JURÍDICAS QUE EJERCEN ACTIVIDADES GRAVADAS CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, A TRAVÉS DE CRUCES DE INFORMACIÓN CON TERCEROS QUE SON DE CONOCIMIENTO EXCLUSIVO POR LA BASE DE DATOS DEL CONTRATISTA. 2. ASESORAR EN LA PROYECCIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS, EN LA CONTESTACIÓN DE OBJECIONES EMITIDAS POR LOS OBLIGADOS HASTA LA TERMINACIÓN TOTAL DEL PROCESO DEL COBRO PERSUASIVO, JURISDICCIÓN COACTIVA O PROCESO JUDICIAL, EN CASO DE QUE HAYA LUGAR A ELLO. 3. PROYECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA QUE SEAN APROBADOS Y FIRMADOS POR EL FUNCIONARIO COMPETENTE. 4. RECOMENDACIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE CONTESTACIONES Y RESPUESTAS A LO ARGUMENTADO POR LOS CONTRIBUYENTES PARA QUE SEA EVALUADO Y DECIDIDO POR LOS FUNCIONARIOS PERTINENTES DE LA DEPENDENCIA MUNICIPAL. 5. ACTUALIZACIÓN EN MATERIA NORMATIVA A LAS PERSONAS ENCARGADAS DEL ÁREA TRIBUTARIA PARA QUE TOMEN LAS MEJORES DECISIONES. 6. APOYO A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS EN LAS INQUIETUDES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN MATERIA TRIBUTARIA Y

GENERAL, CONVENIENTES AL PROCESO DESARROLLADO POR EL CONTRATISTA. 7. REPORTES E INFORMES DE GESTIÓN. 8. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y MEDIDAS DE ORDEN ORIENTADAS A EVITAR O REDUCIR EL RIESGO DE DETERIORO DE LOS DOCUMENTOS DE ARCHIVO, PRESERVANDO SU INTEGRIDAD Y ESTABILIDAD. 9. REALIZAR CRUCE DE INFORMACIÓN ENTRE LA DIAN Y LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL, PARA VERIFICAR LOS INGRESOS REPORTADOS EN LAS DECLARACIONES PRESENTADAS POR LOS CONTRIBUYENTES LOCALES. ESPECÍFICAS: 1. INVESTIGACIÓN PRELIMINAR DEL SECTOR COMERCIAL, INDUSTRIAL, SERVICIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR OMISOS DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 2. FUNDAR LOS HECHOS PROBABLES DE LOS CONTRIBUYENTES A QUIENES SE LES INICIA UN PROCESO DE FISCALIZACIÓN. 3. PROYECCIÓN E INSTRUMENTALIZACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS BASE DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN PARA LA REVISIÓN DE LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES. 4. APOYAR EN LA SUSTANCIACIÓN, REUNIONES, ATENCIÓN, CONCEPTUALIZACIÓN, ASESORÍA JURÍDICA Y TRIBUTARIA A LOS FUNCIONARIOS. 5. CONTINUAR PROCESOS DE COBRO COACTIVO CONDICIONADA DE LA EJECUTORIA DE RESOLUCIONES, PARA ADELANTAR LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS, PERSUASIVOS Y COACTIVOS, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CULMINACIÓN DE LOS PROCESOS Y GENERAR EL RECURSO EN FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN, POR CONCEPTO DE LOS TRIBUTOS EN FISCALIZACIÓN. 6. ACOMPAÑAR, ASESORAR, PROYECTAR, CONTESTACIONES DE DEMANDAS DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO DE CARÁCTER TRIBUTARIO, DERIVADO DE LOS PROCESOS ADELANTADOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7. APOYO EN LA ELABORACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FISCALIZACIÓN DE LA CARTERA Y DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. 9. LAS DEMÁS INHERENTES AL OBJETO DEL CONTRATO.

La presente certificación se expide a los (10) dias del mes de junio del año (2025)

NINI JHOHANA VIAFARA GARCÍA
SECRETARIA JURÍDICA

EL SUSCRITO SECRETARIO JURÍDICO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO

CERTIFICA:

Que **TRIBUTOS & FINANZAS S.A.S,** identificada tributariamente con el Nit. 900700871-7, representada legalmente por el señor SILVIO CAICEDO SOLÍS identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.366.431, ha tenido vínculo como contratista con el MUNICIPIO DE CARTAGO, para lo cual se da constancia y se relaciona la contratación, así:

****

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1-108 DE 202017

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO Y JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE RENTAS EN LA REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTATUTO DE RENTAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	JUNIO 21 DE 2017
FECHA DE INICIACIÓN:	JUNIO 21 DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 18 DE 2017
TÉRMINO DE DURACIÓN:	CIENTO OCHENTA (180) DÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$60.000.000.oo
ESTADO:	**TERMINADO**

****

Este documento se genera a solicitud del interesado, sin borrones, ni tachones, ni enmendaduras y para cualquier trámite debe verificar la información ante esta entidad.

Esta certificación de los contratos suscritos y ejecutados se elabora con base en la información que reposa en los expedientes contractuales.

Se expide en Cartago, Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

MAURICIO TORO OSPINA
Secretario Jurídico

Digito: Ximena Mejía Ángel, Auxiliar Administrativo

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Dosquebradas, 05 de junio de 2025

EL MUNICIPIO Y TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.
900.700.871.-7
tributosyfinanzasgerencia@gmail.com
Dosquebradas, Risaralda

No.20250605-18618-I

ASUNTO: Certificado Contractual

Cordial saludo:

DOSQUEBRADAS – RISARALDA

NIT: 800.099.310-6

SECRETARÍA JURÍDICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que, revisada la base de datos, se constató que **EL MUNICIPIO Y TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.** identificado (a) con **NIT 900.700.871-7,** representado legalmente por **SILVIO CAICEDO SOLIS** identificado con **CC 16.366.431** ejecutó con el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, el (los) siguiente (s) contrato (s) de prestación de servicios:

Número: 1030

Contrato de Prestación de Servicios

Fecha Inicio: 02/10/2015

Fecha Terminación: 25/12/2015

MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

Objeto: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA JURIDICA DE HACIENDA PARA LA DEFINICION Y DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE UBICACIÓN DE NUEVOS CONTRIBUYENTES, COBRO E INCREMENTO DEL RECAUDO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO"

Por un término de dos (02) meses y veinticinco (25) días, sin exceder el 31 de diciembre del 2015, con un valor de $ **10.000.000**

La presente, se expide a solicitud del interesado, en Dosquebradas (Risaralda), a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,



JUAN CARLOS GASCA CICERI
DIRECTOR(A) DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Proyectó: NATHALIA PEREZ MEJIA - CONTRATISTA - Secretaría Jurídica

EL TECNICO ADMINISTRATIVO
DEL ARCHIVO CENTRAL

HACE CONSTAR:

Que, revisada la contratación del año 2015, se pudo constatar que el señor **SILVIO CAICEDO SOLÍS** identificado con la Cédula de Ciudadanía 16.366.431 expedida en Tuluá (Valle del Cauca) y actuando como Representante Legal de la empresa **TRIBUTOS Y FINANZAS S.A.S.,** identificada con el Nit. 900.700.871-7 ejecutó el siguiente Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, con la Administración Municipal, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 194 DEL 23 DE JUNIO DE 2015

OBJETO: "Asesoría a la Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas, en cuanto al recaudo de Impuesto de Industria y Comercio, generados por los comerciantes sin domicilio y/o indirectos que ejercieron alguna actividad industrial, económica o de servicios, en vigencias anteriores, de forma permanente u ocasional en inmueble determinado con establecimiento de comercio o sin ello, dentro de la jurisdicción del Municipio de Santa Rosa de Cabal". En cumplimiento del objeto contractual se tendrán como objetivos específicos:

1.- Determinar el universo de contribuyentes que se deban incluir como sujetos pasivos del ICA. **2.-** Apoyar las comunicaciones y/o notificaciones pertinentes con relación a los nuevos contribuyentes. **3.-** Coordinar con los funcionarios competentes en la conformación y seguimiento de los procesos iniciados y/o en su defecto del archivo físico de los mismos. **4.-** Apoyar el proceso de sistematización y actualización permanente de la información correspondiente a los procesos adelantados por la Entidad. Lo anterior de acuerdo a los estudios previos y la propuesta presentada y la cual hace parte integral del contrato.

VALOR INICIAL:	Cincuenta Millones de pesos ($ 50.000.000)
DURACIÓN:	Cinco (05) meses
FECHA DE INICIO:	25 de junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	25 de noviembre de 2015
SUPERVISORA:	Claudia Cristina Ramírez Gómez, Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas

La presente certificación se expide a solicitud del señor **Silvio Caicedo Solís,** para trámites pertinentes.

Santa Rosa de Cabal, junio 18 de 2025

OSCAR EDUARDO GIRONZA MUÑOZ
Proyectó y Elaboró: Beatriz Eugenia Murillo Cardona